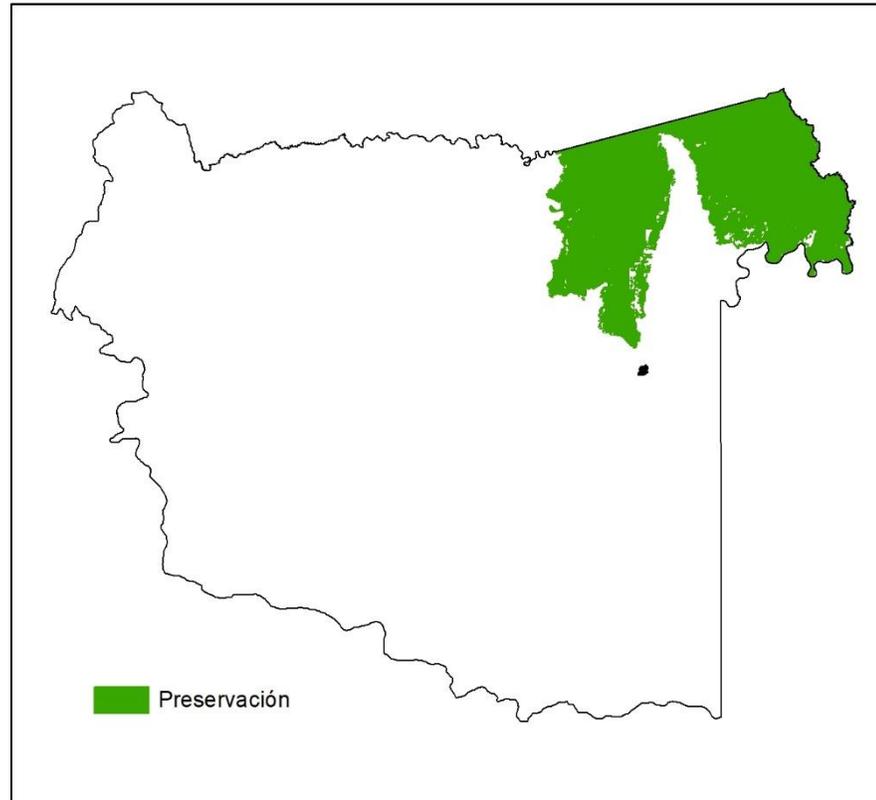


Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo del PNN Sierra La Macarena: Decreto 1989 de 1989 (Zonificación ambiental), "Por el cual se declara Área de Manejo Especial La Macarena, la Reserva Sierra de la Macarena, se clasifica y zonifica su territorio y se fijan sus límites reales", expedida por el Ministerio de Agricultura

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación

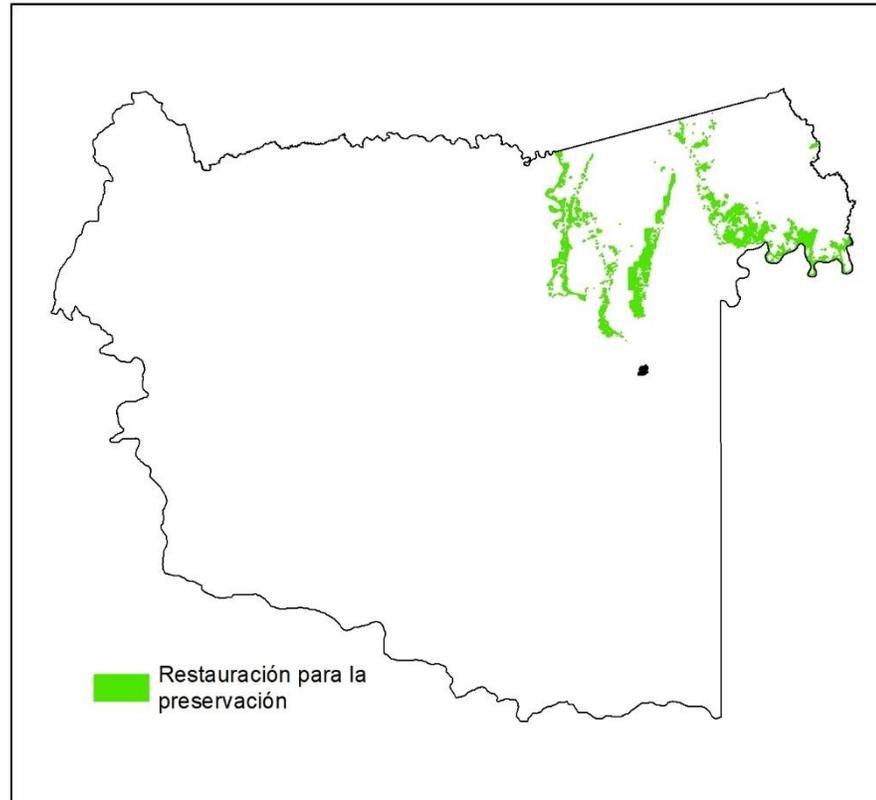


Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos
 Los usos asignados por el Plan de Manejo del PNN Sierra La Macarena: Decreto 1989 de 1989 (Zonificación ambiental), "Por el cual se declara Área de Manejo Especial La Macarena, la Reserva Sierra de la Macarena, se clasifica y zonifica su territorio y se fijan sus límites reales", expedida por el Ministerio de Agricultura

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

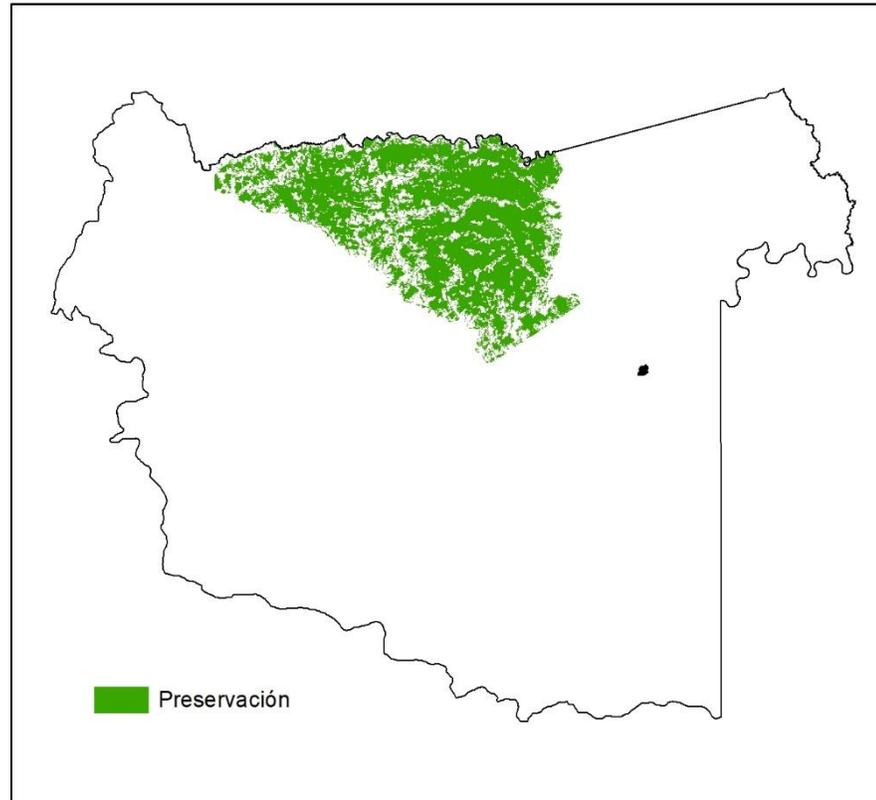
PNN TINIGUA

Ficha N° 1c

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo del PNN Tinigua: Decreto 1989 de 1989 (Zonificación ambiental), "Por el cual se declara Área de Manejo Especial La Macarena, la Reserva Sierra de la Macarena, se clasifica y zonifica su territorio y se fijan sus límites reales", expedida por el Ministerio de Agricultura

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

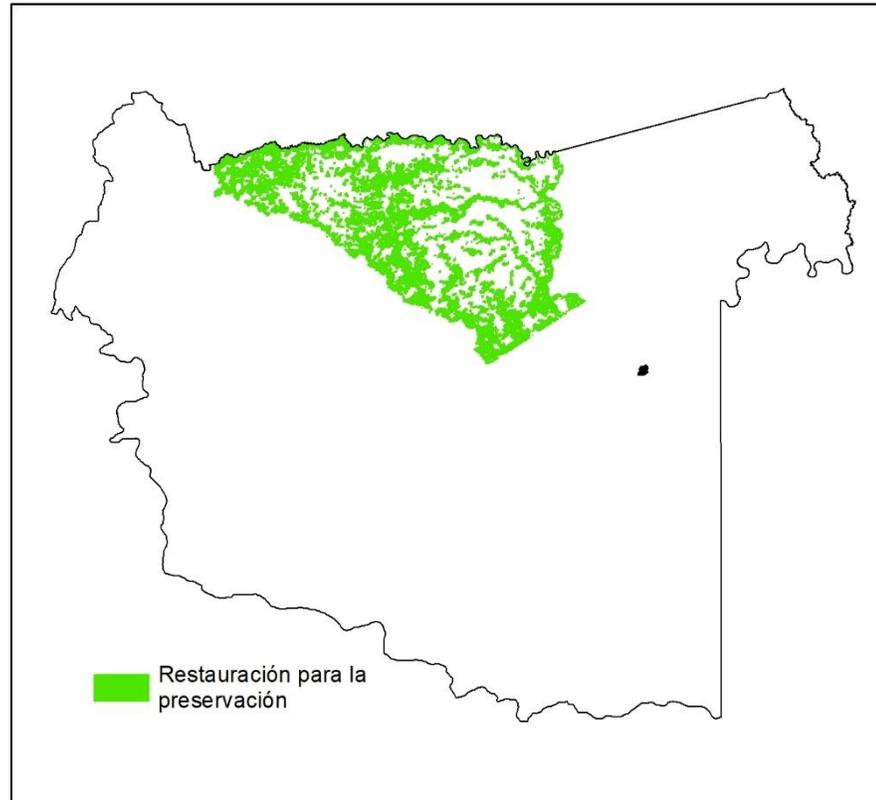
PNN TINIGUA

Ficha N° 1d

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo del PNN Tinigua: Decreto 1989 de 1989 (Zonificación ambiental), "Por el cual se declara Área de Manejo Especial La Macarena, la Reserva Sierra de la Macarena, se clasifica y zonifica su territorio y se fijan sus límites reales", expedida por el Ministerio de Agricultura

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación

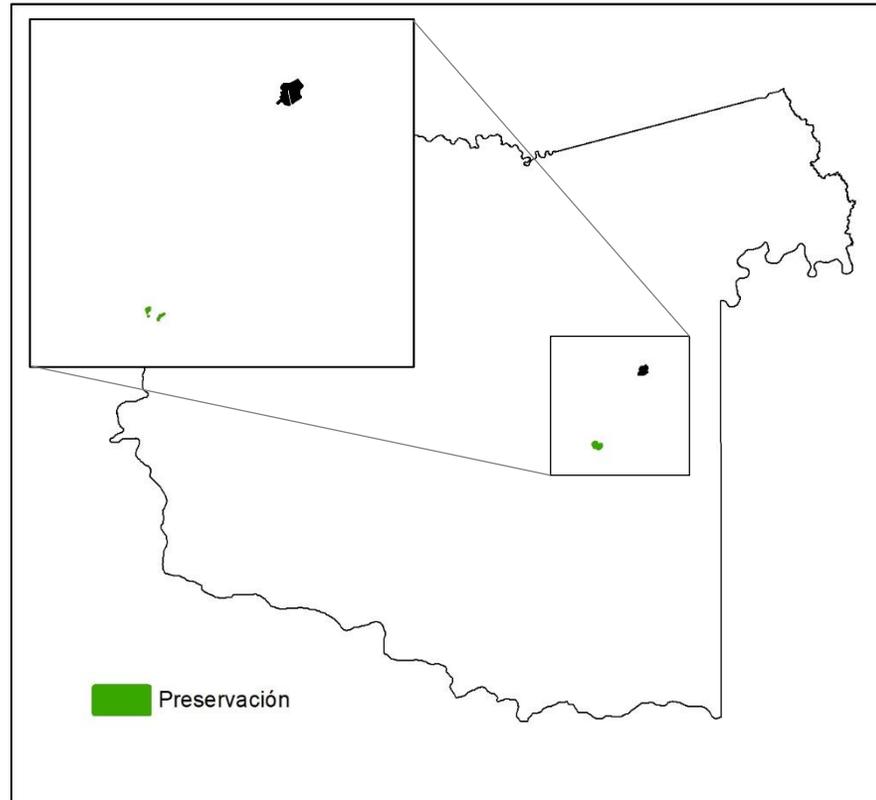


Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo de la Reserva Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. Jardín Botánico la Macarena II: Resolución 056 del 2016 "Por medio de la cual se registra la reserva natural de la sociedad civil "Jardín Botánico de La Macarena II" RNSC 119-15."

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación

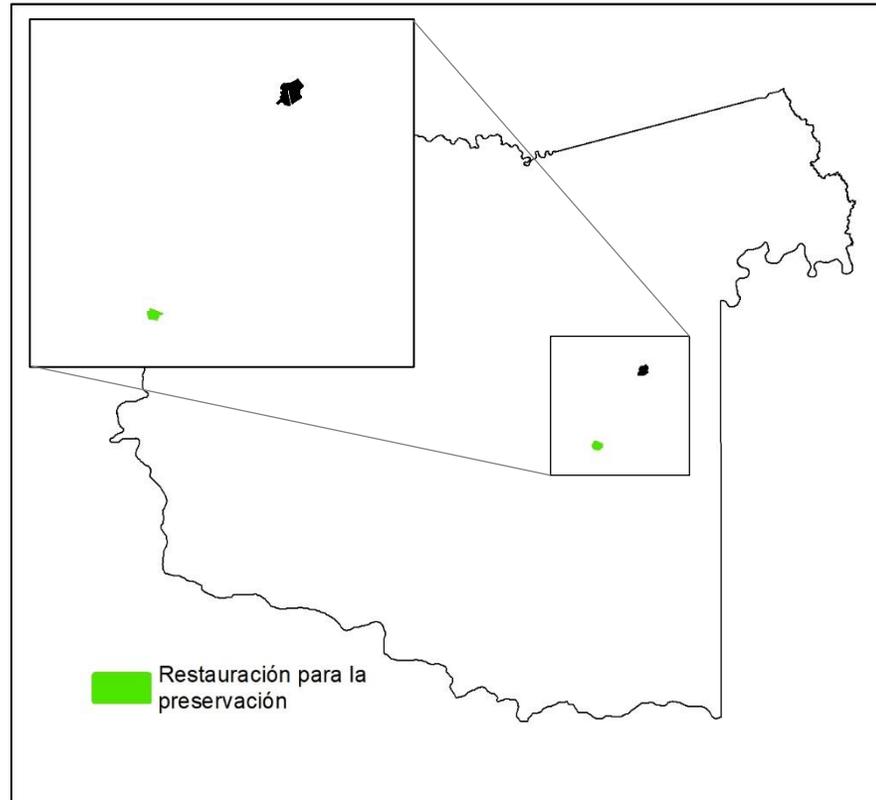


Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo de la Reserva Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. Jardín Botánico la Macarena II: Resolución 056 del 2016 "Por medio de la cual se registra la reserva natural de la sociedad civil "Jardín Botánico de La Macarena II" RNSC 119-15."

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación

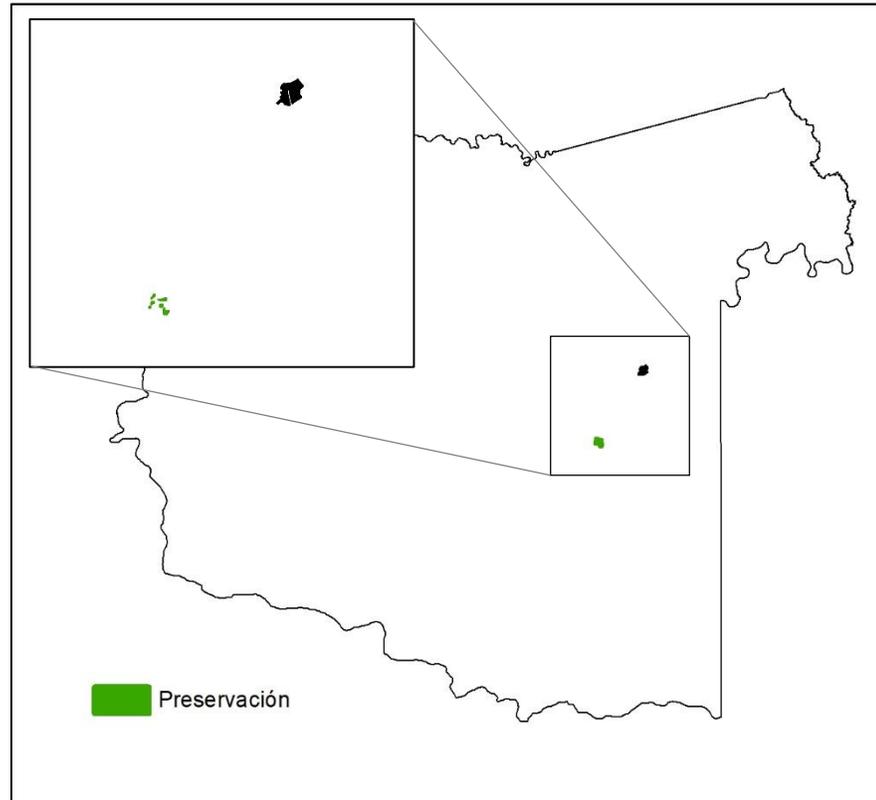


Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo de la Reserva Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. Jardín Botánico la Macarena I: Resolución 056 del 2016 "Por medio de la cual se registra la reserva natural de la sociedad civil "Jardín Botánico de La Macarena II" RNSC. 120-15."

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



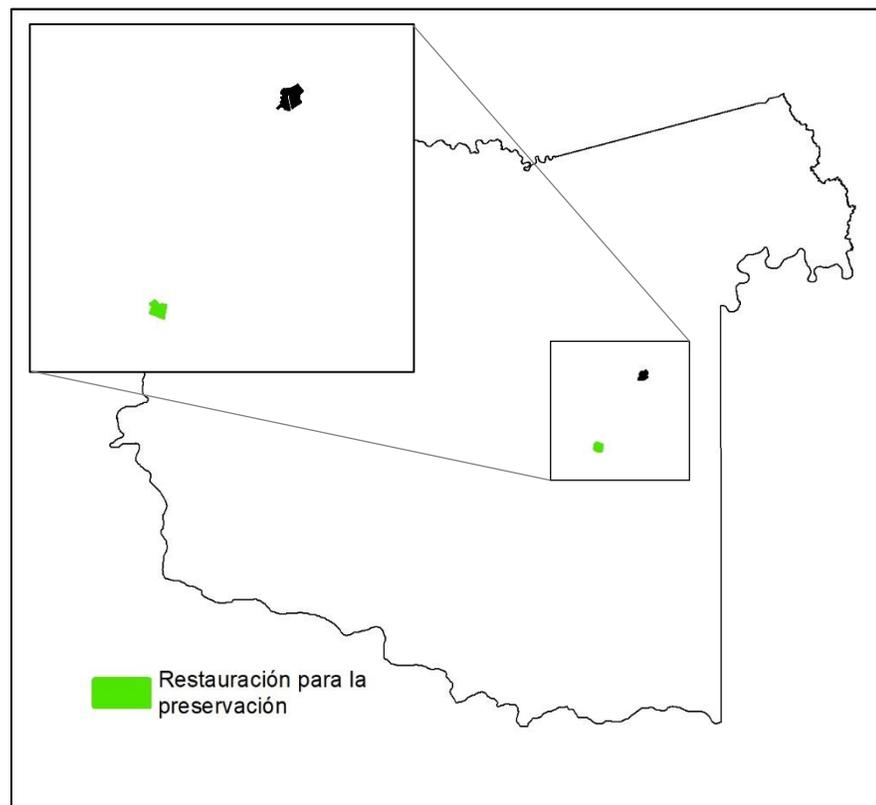
Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

PLAN DE ACCIÓN RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL - RNSC. JARDÍN BOTÁNICO LA MACARENA II

Determinante:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos
Los usos asignados por el Plan de Manejo de la Reserva Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. Jardín Botánico la Macarena I: Resolución 056 del 2016 "Por medio de la cual se registra la reserva natural de la sociedad civil "Jardín Botánico de La Macarena II" RNSC. 120-15."

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y monitoreo comunitario con red de vigías rurales, para el seguimiento a las determinantes ambientales del POT en territorio, con acompañamiento de la procuraduría y la unidad de protección - Articulación de medidas de adaptación y Mitigación del del Plan Regional Integral de Cambio climático de la Orinoquia . - Desarrollo de capacidad técnica para el manejo y análisis de información relacionada con la adaptación al cambio climático en el territorio. - Producción, actualización y comunicación de información sobre los procesos espontáneos propios de los socioecosistema, sus implicaciones sobre la vida cotidiana y formas de actuar sobre ellos para una adaptación al cambio climático. - Educación ambiental con enfoque diferencial buscando un aumento de la conciencia ciudadana sobre el cambio y la variabilidad climática y sus implicaciones sobre la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

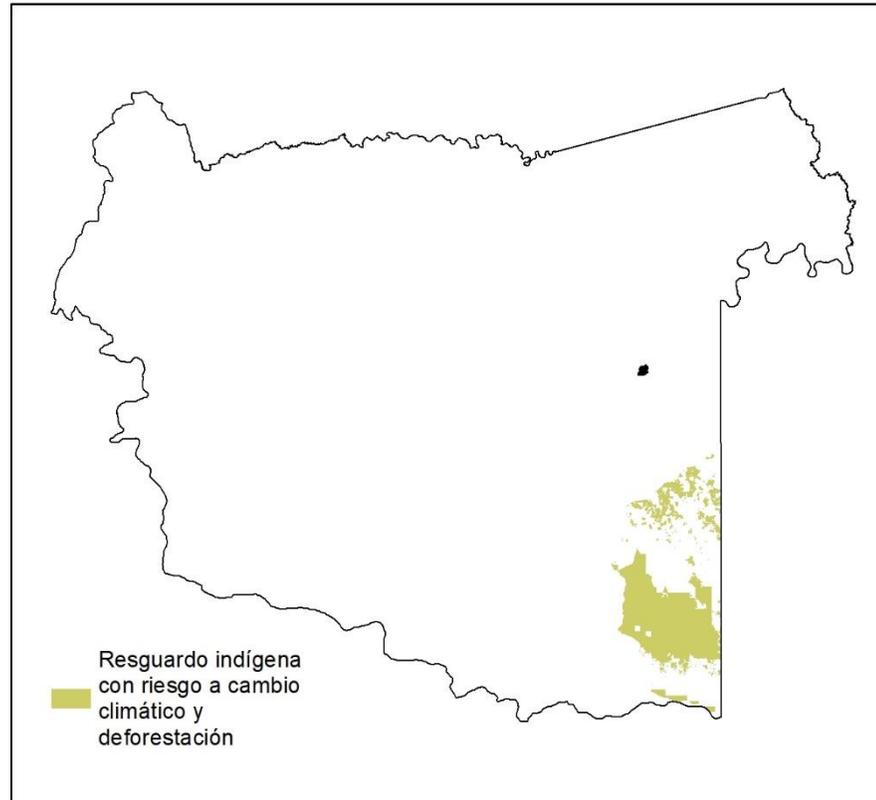
RESGUARDO INDÍGENA

Ficha N° 2a

Determinante:	Áreas de reglamentación especial	Estado y Categoría:	Resguardo indígena con riesgo a cambio climático y deforestación
Zonas:	Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales		

Usos
Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales

Proyectos
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p> <p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y soberanía alimentaria.</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.</p> <p>9. Formulación y/o actualización e implementación de los planes de salvaguarda, de vida y planes de etnodesarrollo.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra</p> <p>15. Consolidar las zonas de expansión como espacios destinados al aprovechamiento del suelo con propósitos de seguridad alimentaria.</p>



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<p>Formular y/o implementar: Los planes de salvaguarda de los pueblos presentes, los planes de vida de los resguardos y cabildos indígenas presentes. y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas.</p> <p>Fortalecimiento de propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones.</p> <p>Determinar la demanda actual y futura de los bosques, según las características de las poblaciones de acuerdo con sus usos y costumbres</p> <p>Implementar sistemas de conservación y restauración propios de grupos étnicos con énfasis en el resguardo Llanos del Yari Yaguará II</p>	<p>Dar cumplimiento en aquello que le compete, a las medidas cautelares expedidas por el Juzgado 1 Civil del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, Tolima. Las Providencias del 10/07/2019, y del 26/09/2017 establecen medidas cautelares de restitución de tierras de la comunidad indígena Pijao, del resguardo indígena Llanos del Yari Yaguará II, en los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), San José del Guaviare – Calamar (Guaviare) y La Macarena (Meta).</p> <p>Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra implementando el catastro multipropósito</p>

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

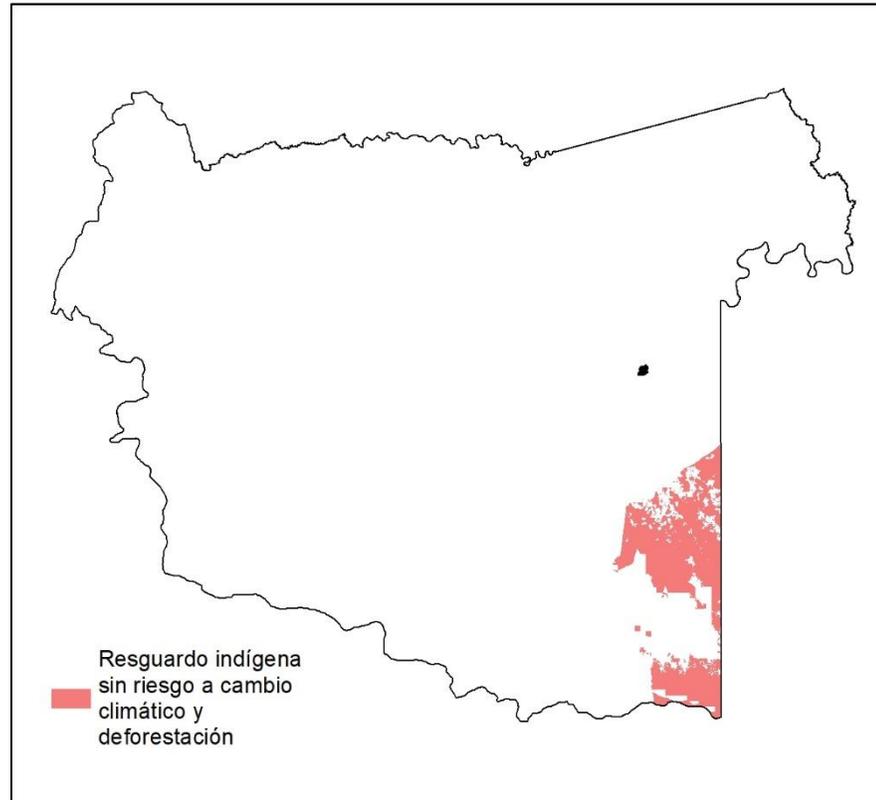
RESGUARDO INDÍGENA

Ficha N° 2b

Determinante:	Áreas de reglamentación especial	Estado y Categoría:	Resguardo indígena sin riesgo a cambio climático y deforestación
Zonas:	Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial		

Usos
Lo establecido en el plan de vida en el marco de su autonomía territorial articulado con determinantes ambientales

Proyectos
<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p> <p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos</p> <p>4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y soberanía alimentaria.</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.</p> <p>9. Formulación y/o actualización e implementación de los planes de salvaguarda, de vida y planes de etnodesarrollo.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra</p> <p>15. Consolidar las zonas de expansión como espacios destinados al aprovechamiento del suelo con propósitos de seguridad alimentaria.</p>



Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<p>Formular y/o implementar: Los planes de salvaguarda de los pueblos presentes, los planes de vida de los resguardos y cabildos indígenas presentes. y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas.</p>	<p>Dar cumplimiento en aquello que le compete, a las medidas cautelares expedidas por el Juzgado 1 Civil del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, Tolima. Las Providencias del 10/07/2019, y del 26/09/2017 establecen medidas cautelares de restitución de tierras de la comunidad indígena Pijao, del resguardo indígena Llanos del Yari Yaguará II, en los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), San José del Guaviare – Calamar (Guaviare) y La Macarena (Meta).</p>
<p>Fortalecimiento de propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones.</p>	
<p>Determinar la demanda actual y futura de los bosques, según las características de las poblaciones de acuerdo con sus usos y costumbres</p>	<p>Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra implementando el catastro multipropósito</p>
<p>Implementar sistemas de conservación y restauración propios de grupos étnicos con énfasis en el resguardo Llanos del Yari Yaguará II</p>	

PLAN DE ACCIÓN

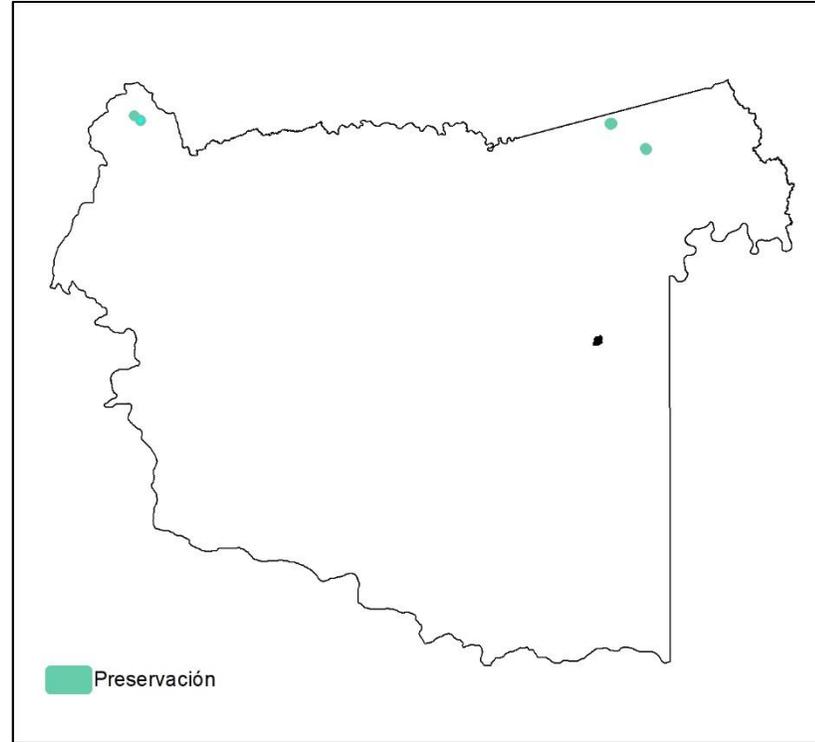
Municipio La Macarena HUMEDALES

Ficha N° 3a

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Demanda de Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. - Obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático	10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



Indicador	Número de hectáreas preservadas de humedales estratégicos	Meta	5,06 hectáreas
------------------	---	-------------	----------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

PLAN DE ACCIÓN

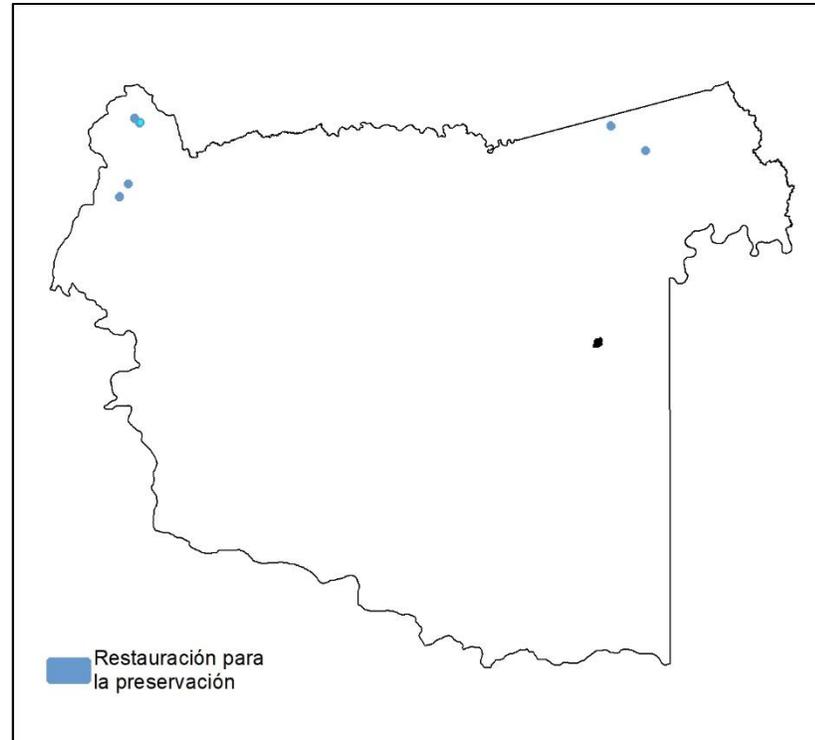
Municipio La Macarena HUMEDALES

Ficha N° 3b

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Demanda de Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. - Obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático	10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



Indicador	Número de hectáreas restauradas de humedales estratégico	Meta	7,17 hectáreas
-----------	--	------	----------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

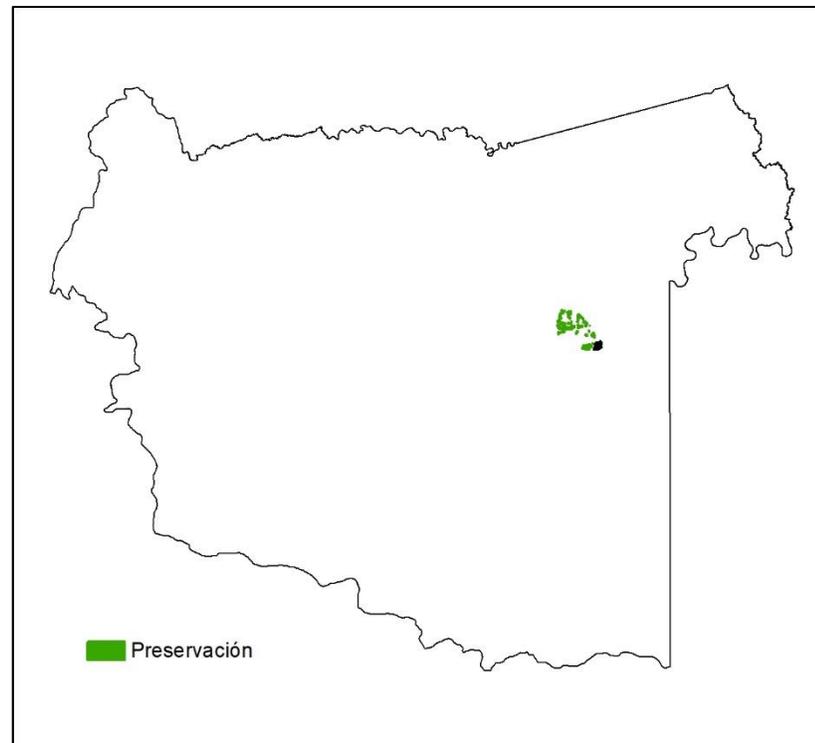
PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena RECARGA ACUÍFERO

Ficha N° 3c

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas preservadas de zonas de recarga de acuíferos	Meta	333,26 hectáreas
------------------	--	-------------	------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Demanda de Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. - Obras con fines de recreación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

PLAN DE ACCIÓN

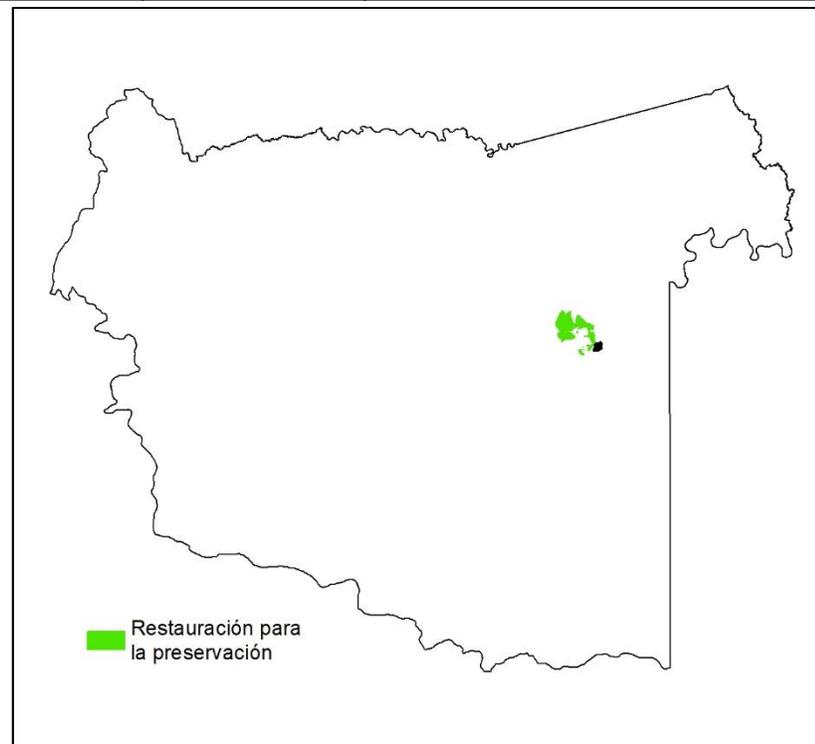
Municipio La Macarena RECARGA ACUÍFERO

Ficha N° 3d

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Demanda de Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. - Obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. 11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático	10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



Indicador	Número de hectáreas restauradas de zonas de recarga de acuíferos	Meta	1636,39 hectáreas
------------------	--	-------------	-------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

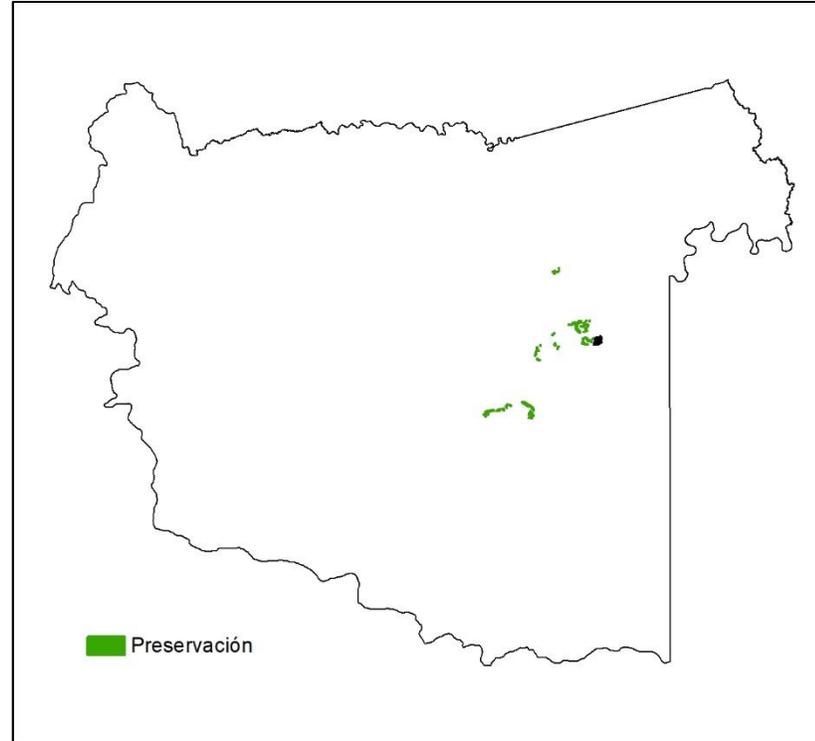
PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena SABANAS INUNDABLES

Ficha N° 3e

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas preservadas de sabanas inundables	Meta	219,84 hectáreas
------------------	---	-------------	------------------

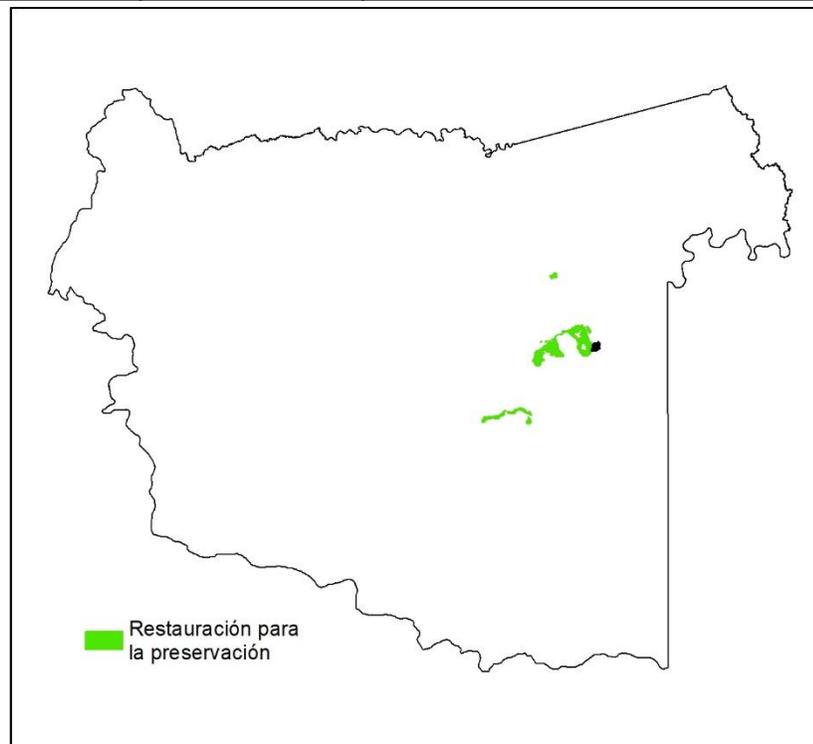
Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Demanda de Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. - Obras con fines de recreación

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

Determinante:	Áreas de especial importancia ecológica y ecosistémica	Categoría:	Protección
Estado:	Deforestado antes y después de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Protección integral estricta, regulación, ordenamiento y control y vigilancia - Enriquecimiento forestal -Restauración ecológica	-Investigación -Recreación pasiva -Demanda de Servicios ecosistémicos -Restauración -Plantaciones forestales protectoras con especies nativas	-Productos no maderables -Construcción de sistema de transporte multimodales -Proyectos de Mejoramiento y/o Rehabilitación de vías. - Obras con fines de recreación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas de sabanas inundables	Meta	2.727,57 hectáreas
------------------	---	-------------	--------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
a. Promover espacios de participación de las comunidades en procesos de planeación de programas de desarrollo.	a. Adelantar procesos de recuperación ambiental de áreas degradadas, en peligro de deterioro que puedan generar peligro para los ecosistemas identificados en el área de especial importancia ecológica.
b. Promover la implementación de incentivos a propietarios comunidades de las AIE en los términos definidos en los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018.	b. Realizar ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
c. Aplicación y cumplimiento de las normas y actuaciones urbanísticas definidas en los Art.8 y 15 de la Ley 388 de 1997.	
d) Asegurar la inversión del 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de los predios adquiridos o para financiar esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	
e. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	c. Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático

PLAN DE ACCIÓN

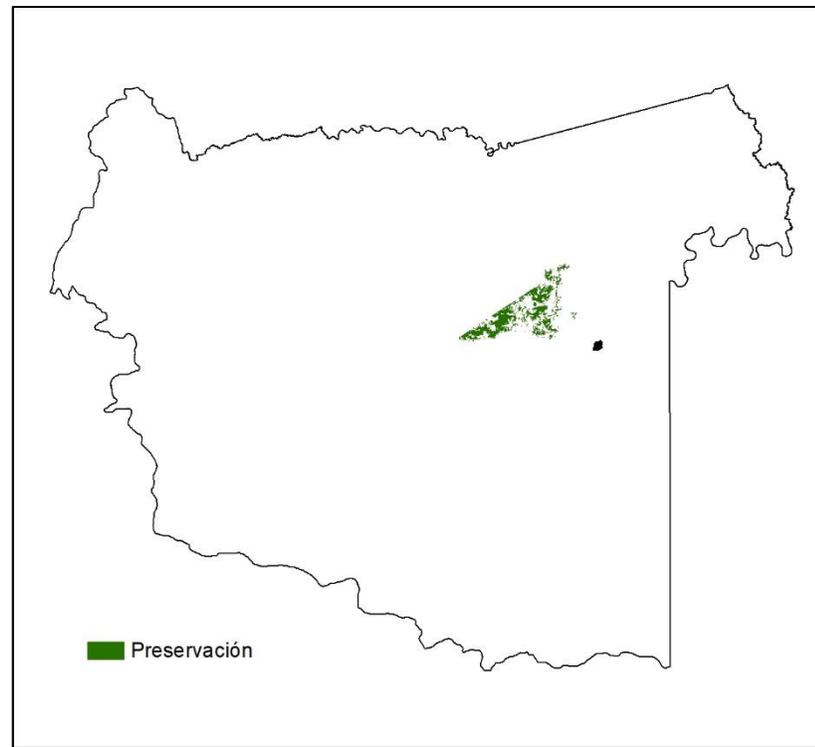
Municipio La Macarena

DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4a

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la preservación Sur
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas preservadas	Meta	5.577 hectáreas
------------------	--	-------------	------------------------

	Usos		
	Principal	Compatible	Condicionado
-Preservación Conservación	Restauración Ecológica, Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, Proyectos de iniciativas para la conservación, Investigación y monitoreo ambiental, Educación Ambiental	-Recreación pasiva, enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas, uso sostenible de especies no maderables del bosque	

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles -- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques - Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 - Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.

PLAN DE ACCIÓN

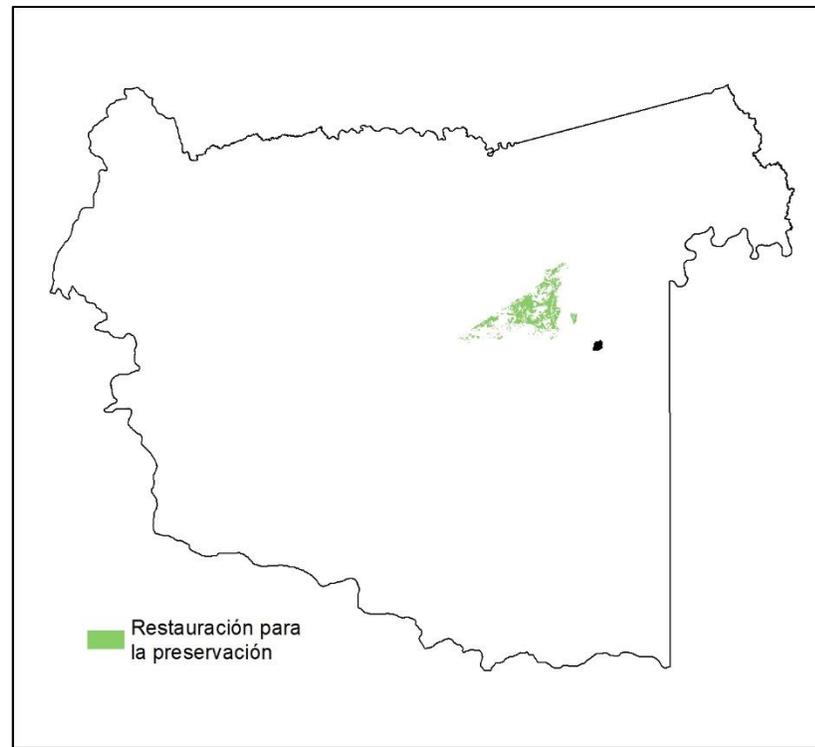
Municipio La Macarena

DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4b

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la preservación Sur
Estado:	Deforestado antes y despues de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la preservación	Meta	5.511 hectáreas
------------------	--	-------------	-----------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Preservación, Conservación, Restauración Ecológica, Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas,	Proyectos de incentivos para la conservación, Montaje de infraestructura para Investigación y monitoreo ambiental, Educación Ambiental	-Recreación pasiva, prácticas agroforestales y silvopastoriles, actividades agropecuarias, Ecoturismo, desarrollo de infraestructura ecoturística, Asentamientos nucleados, urbanizaciones,

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles -- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques - Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009 - Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.

PLAN DE ACCIÓN

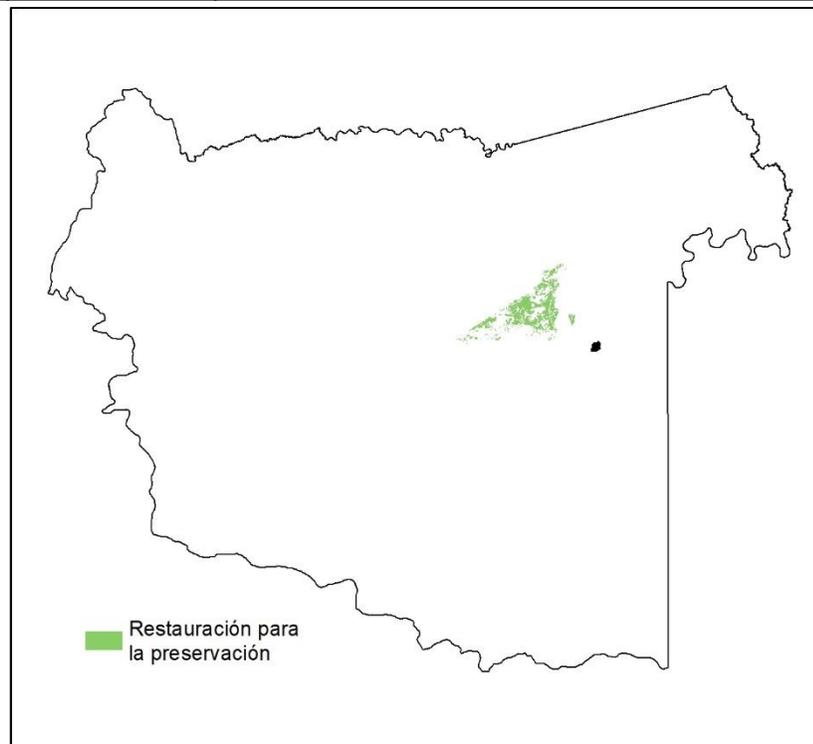
Municipio La Macarena

DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4c

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la producción sur
Estado:	No deforestado	Zonas:	Producción forestal sostenible

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas en producción forestal sostenible	Meta	142.389,5 hectáreas
------------------	---	-------------	---------------------

Principal	Usos	
	Compatible	Condicionado
Uso y aprovechamiento sostenible de especies no maderables del bosque. Proyectos de incentivos a la conservación.	Preservación. Conservación. Recreación pasiva. Actividades agropecuarias orientadas a la autonomía alimentaria. Pesca artesanal para el consumo doméstico. Investigación y monitoreo ambiental Montaje de infraestructura para la investigación y el monitoreo ambiental Educación ambiental	-Uso y aprovechamiento sostenible de especies maderables del bosque, previa autorización de la Autoridad Ambiental Turismo de naturaleza Desarrollo de infraestructura ecoturística.

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388 - Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. - Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
-- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques - Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

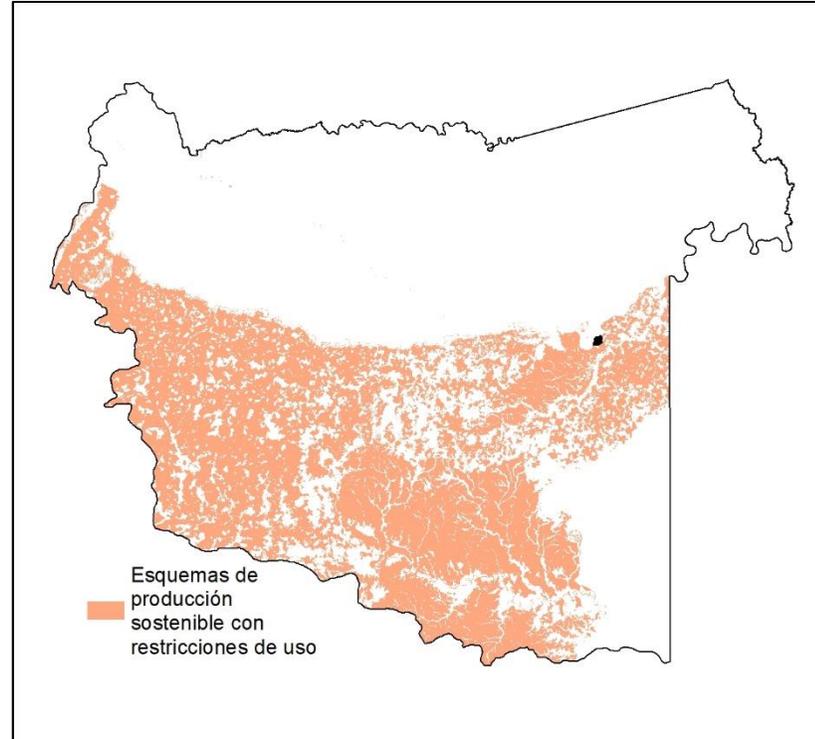
DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4d

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la producción sur
Estado:	Deforestado antes de 2010	Zonas:	Esquemas de producción sostenibles con restricciones de uso

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Actividades de producción acuícolas amigables -Servicios ambientales en silvicultura -Enriquecimiento Forestal	-Caza y pesca de subsistencia -Ecoturismo y especializados (aviturismo, etc.) -Investigación científica -Pesca artesanal y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos de forma amigable	-Usos no maderables y subproductos del bosque, manteniendo la cobertura -Captación de agua para acueductos veredales o municipales -Senderismo -Construcción de nuevas carreteras, obras con fines de recreación -Construcción de sistemas de transporte multimodales

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización. 5. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural - UPR- 6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales 6. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua.	4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y seguridad alimentaria 10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación 12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.	1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación



Indicador	Número de hectáreas con esquemas de producción sostenible con restricciones de uso	Meta	354.225 hectáreas
------------------	--	-------------	-------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	-Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

PLAN DE ACCIÓN

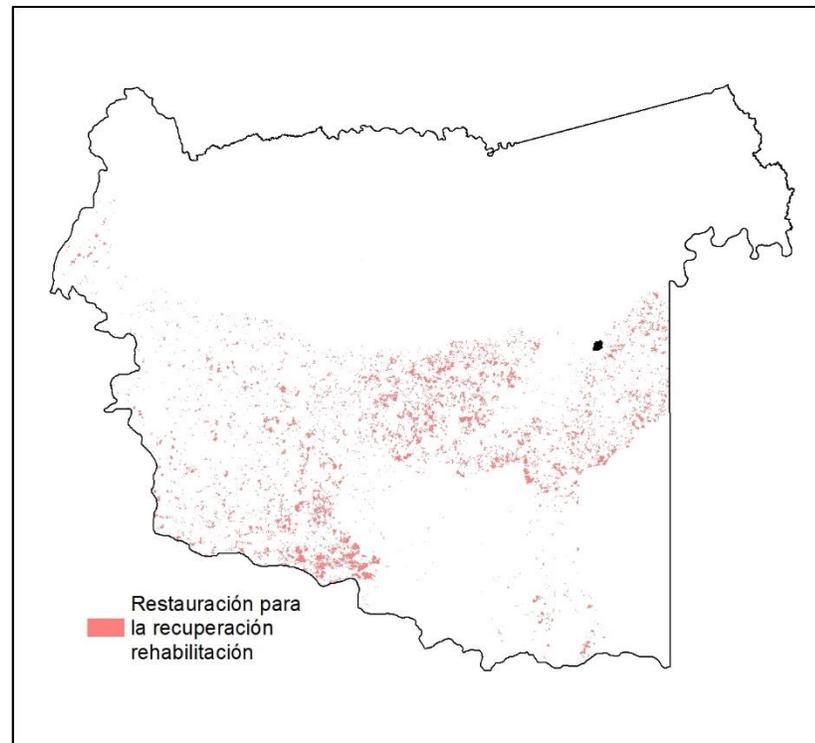
Municipio La Macarena

DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4e

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la producción sur
Estado:	Deforestado después de 2010	Zonas:	Restauración para la recuperación - rehabilitación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la recuperación-rehabilitación	Meta	31.609,2 hectáreas
------------------	---	-------------	--------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Restauración Ecológica, Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas,	Preservación, Conservación, recreación pasiva, prácticas agroforestales y silvopastoriles, cría de especies menores en menor escala, uso sostenible de especies maderables del bosque, ecoturismo	-Plantaciones forestales (monocultivos, reforestación con fines comerciales, Desarrollo de infraestructura física; Asentamientos nucleados, urbanizaciones

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.
-- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

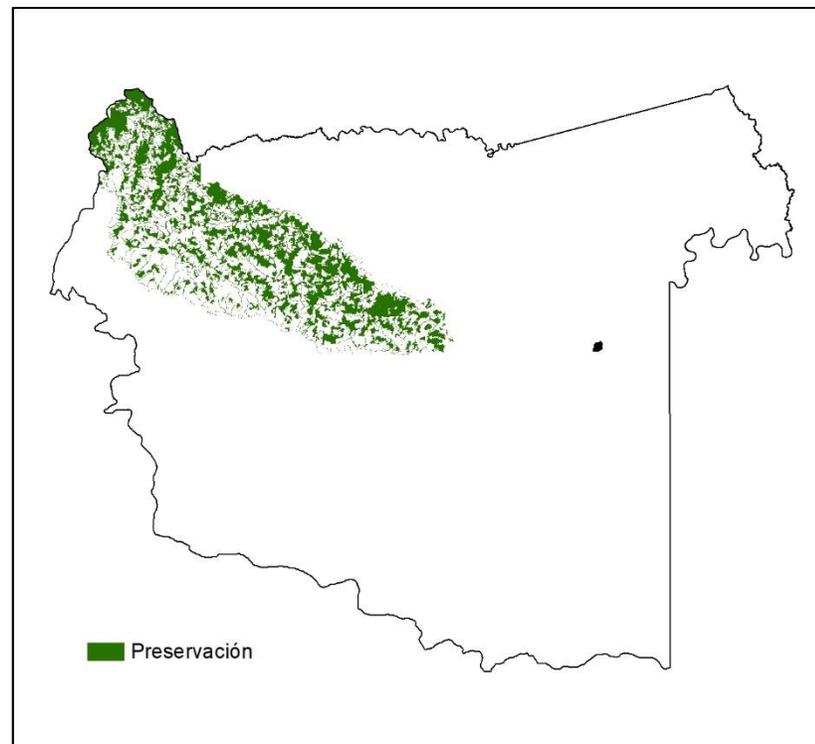
DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4f

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría y Categoría:	Recuperación para la producción sur - PIMA Losada.
Zonas:	Preservación		

Usos
Los usos establecidos por la Resolución PS.GJ.1.2.6.15.2585 DE 2015: "Por la cual se adopta el Plan Integral de Manejo del Sector Río Losada – Caño Perdido, ubicado en la Zona de Recuperación para la producción sur del Distrito de Manejo Integrado DMI ARIARI GUAYABERO del AMEM, Departamento del Meta", expedida por Cormacarena.

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas preservadas	Meta	62.163,4 hectáreas
------------------	---------------------------------	-------------	--------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.
-- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

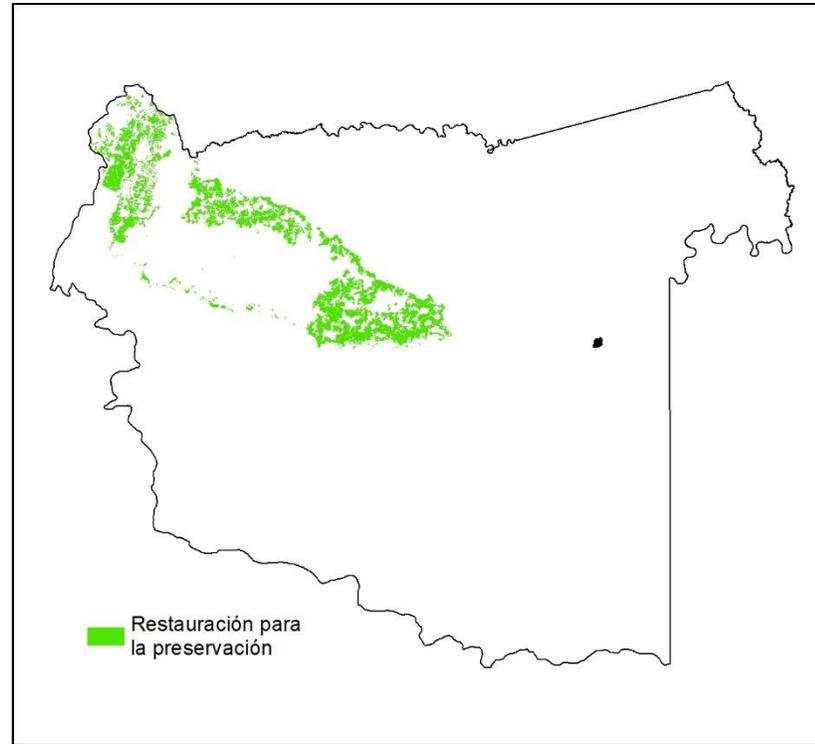
DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4g

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría y Categoría:	Recuperación para la producción sur - PIMA Losada.
Zonas:	Restauración para la preservación		

Usos
Los usos establecidos por la Resolución PS.GJ.1.2.6.15.2585 DE 2015: "Por la cual se adopta el Plan Integral de Manejo del Sector Río Losada – Caño Perdido, ubicado en la Zona de Recuperación para la producción sur del Distrito de Manejo Integrado DMI ARIARI GUAYABERO del AMEM, Departamento del Meta", expedida por Cormacarena.

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la preservación	Meta	38.044 hectáreas
------------------	--	-------------	------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.
-- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

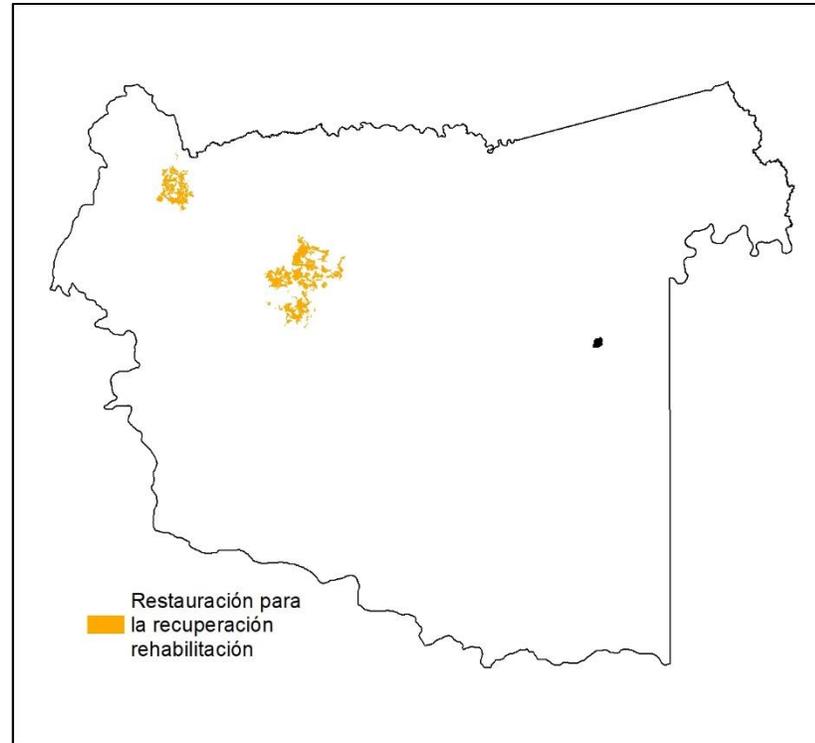
DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4h

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría y Categoría:	Recuperación para la producción sur - PIMA Losada.
Zonas:	Restauración para la recuperación -rehabilitación		

Usos
Los usos establecidos por la Resolución PS.GJ.1.2.6.15.2585 DE 2015: "Por la cual se adopta el Plan Integral de Manejo del Sector Río Losada – Caño Perdido, ubicado en la Zona de Recuperación para la producción sur del Distrito de Manejo Integrado DMI ARIARI GUAYABERO del AMEM, Departamento del Meta", expedida por Cormacarena.

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos. Este proyecto</p> <p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la recuperación-rehabilitación	Meta	8.376,8 hectáreas
------------------	---	-------------	-------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009
- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.	
- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación.
-- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques	
- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.	

PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena

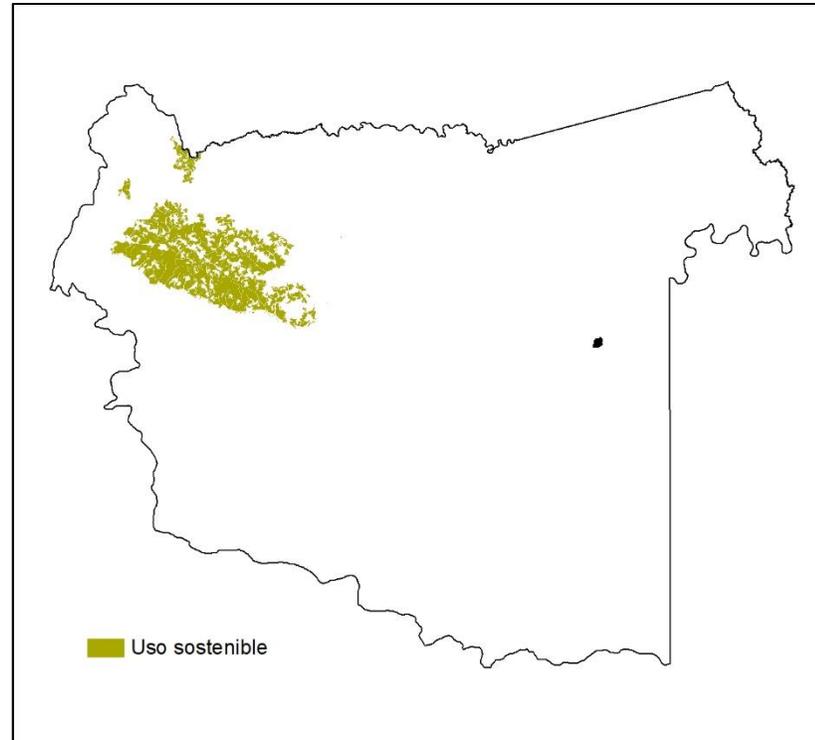
DMI - ARIARI GUAYABERO

Ficha N° 4i

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría y Categoría:	Recuperación para la producción sur - PIMA Losada.
Zonas:	Uso sostenible		

Usos
Los usos establecidos por la Resolución PS.GJ.1.2.6.15.2585 DE 2015: "Por la cual se adopta el Plan Integral de Manejo del Sector Río Losada – Caño Perdido, ubicado en la Zona de Recuperación para la producción sur del Distrito de Manejo Integrado DMI ARIARI GUAYABERO del AMEM, Departamento del Meta", expedida por Cormacarena.

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>3. Implementación de herramientas de paisaje (agroforestería) en áreas degradadas y bordes de estabilización.</p> <p>5. Fortalecimiento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), desde la perspectiva de la unidad de planificación rural</p> <p>6. Innovación y tecnología para la producción y la transformación de productos agropecuarios y forestales</p> <p>16. Implementación de prácticas sostenibles para la gestión, el manejo y conservación del suelo y el agua.</p>	<p>4. Concertación e implementación de protocolos diferenciales de producción sostenible y seguridad alimentaria</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación</p> <p>12. Promover el uso de energías alternativas y el desarrollo del transporte intermodal.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación.</p>



Indicador	Número de hectáreas en uso sostenible	Meta	35.531,8 hectáreas
------------------	---------------------------------------	-------------	--------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388	Implementación de acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación
- Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas	
Generación de lineamientos para el desarrollo sectorial que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial	
- Manejo forestal comunitario y asociatividad para la producción sostenible	Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental, respecto a la afectación del recurso forestal
Desarrollo e implementación de modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria	
Extensión rural incorporando adaptación y mitigación al cambio climático	
Promoción de la Legalidad Forestal	
Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles	
Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático	
Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales	

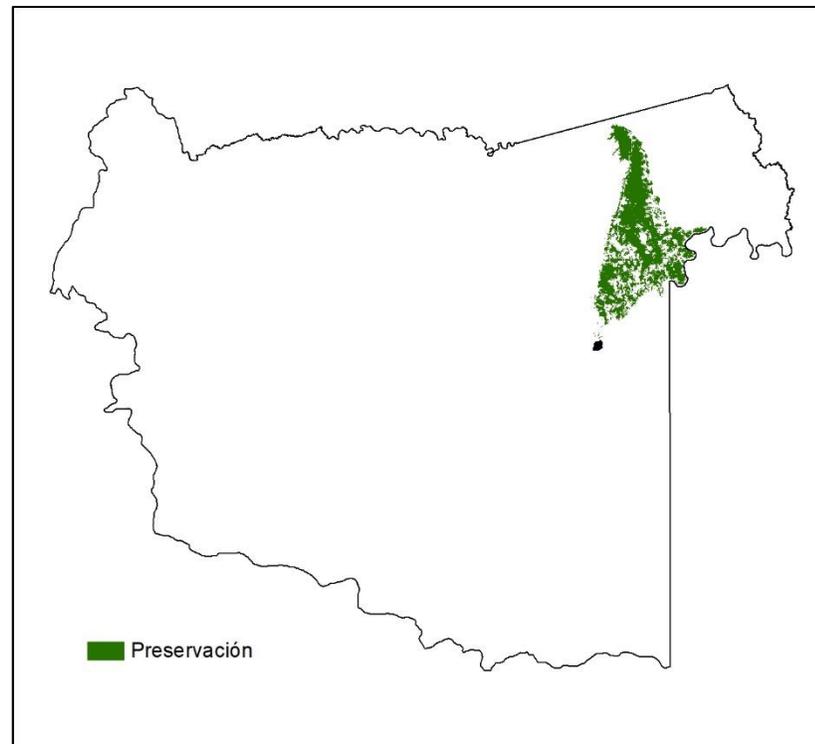
PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena DMI - MACARENA SUR

Ficha N° 4j

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la producción sur
Estado:	No deforestado	Zonas:	Preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos..</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación.</p>



Indicador	Número de hectáreas preservadas	Meta	24315,2 hectáreas
------------------	---------------------------------	-------------	-------------------

Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
-Preservación, Conservación	Restauración Ecológica, Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, Proyectos de incentivos para la conservación, Investigación y monitoreo ambiental, Educación Ambiental	-Recreación pasiva, enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas, uso sostenible de especies no maderables del bosque.

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<p>- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388</p> <p>- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.</p> <p>- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles</p> <p>- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques</p> <p>- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.</p>	<p>-- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009</p> <p>- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación</p>

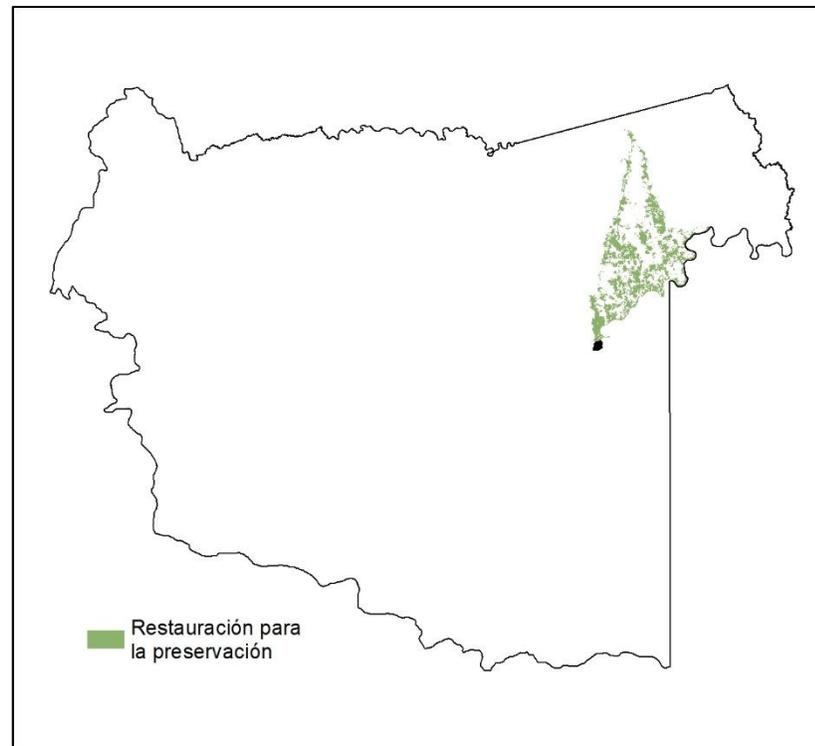
PLAN DE ACCIÓN

Municipio La Macarena DMI - MACARENA SUR

Ficha N° 4k

Determinante:	Distrito de manejo integrado	Categoría:	Recuperación para la producción sur
Estado:	Deforestado antes y despues de 2010	Zonas:	Restauración para la preservación

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos..</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p> <p>13. Formación e implementación del catastro multipropósito en el municipio, que incluya la delimitación de los resguardos y la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación.</p>



Indicador	Número de hectáreas restauradas para la preservación	Meta	13.626,85 hectáreas
------------------	--	-------------	---------------------

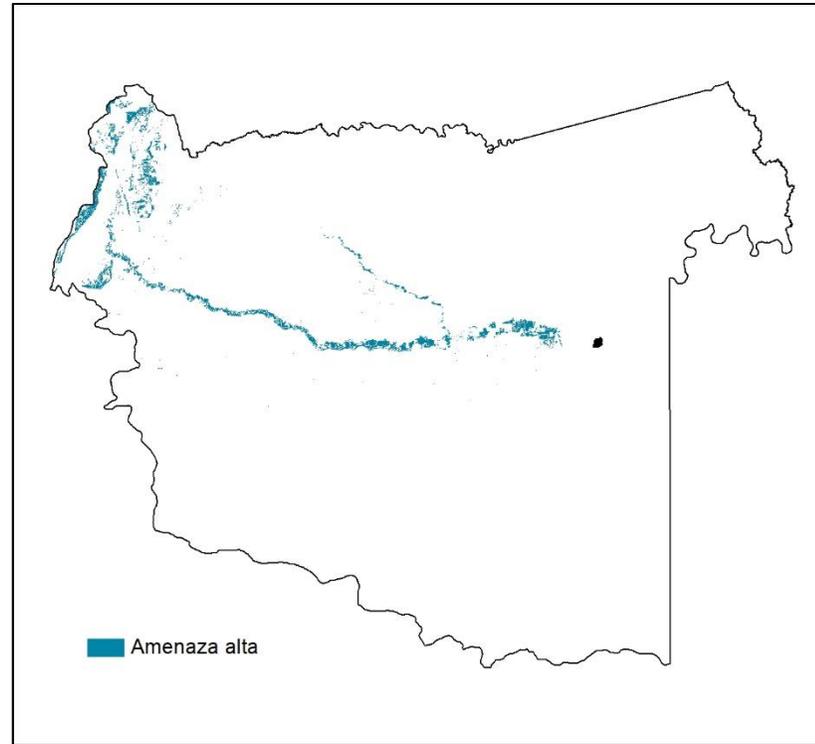
Usos		
Principal	Compatible	Condicionado
Preservación, Conservación, Restauración Ecológica, Recuperación de áreas degradadas, Rehabilitación de ecosistemas, enriquecimiento de bosques y rastrojos con especies nativas,	Proyectos de incentivos para la conservación, Montaje de infraestructura para Investigación y monitoreo ambiental, Educación Ambiental	-Recreación pasiva, prácticas agroforestales y silvopastoriles, actividades agropecuarias, Ecoturismo, desarrollo de infraestructura ecoturística, Asentamientos nucleados, urbanizaciones,

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<p>- Desarrollo y cumplimiento de las normas y actuaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley 388</p> <p>- Conservación y restauración de ecosistemas incorporando la adaptación al cambio climático, para lo cual debe realizar la identificación y caracterización de ecosistemas y dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.</p> <p>- Incentivos a la conservación integrando instrumentos de otros niveles</p> <p>- Resolver y evitar los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas áreas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques</p> <p>- Realización de las acciones definidas por los estudios detallados de riesgo en lo relacionado con incendios forestales para la protección de las áreas de especial importancia ecosistémica del municipio con susceptibilidad a incendios.</p>	<p>-- Ejercicios de competencias relacionadas con el régimen sancionatorio ambiental y promoción de la legalidad. Artículo 2 de la Ley 1333 de 2009</p> <p>- Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata en el control de la deforestación</p>

Determinante:	Áreas de amenaza y riesgo	Categoría:	Protección
Estado:	No deforestado, deforestado antes y de después del 2010	Zonas:	Amenaza alta por inundaciones

Usos
Resolución No. PS-GJ.1.2.6.19.3282 del 2019: "por medio del cual se aprueba y adopta el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Losada (3203)" POMCA Río Losada

Proyectos		
Prioritarios	Complementarios	Transversales
<p>16. Prácticas sostenibles para el manejo y conservación del suelo y del agua</p> <p>2. Conservación y Restauración ecológica participativa para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.</p> <p>10. Conocimiento, educación y concientización con enfoque diferencial para la adaptación al cambio climático y cero deforestación.</p>	<p>7. Forestería comunitaria con enfoque diferencial basada en asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque</p> <p>11. Fortalecimiento de la capacidad institucional para gestionar conflictos asociados a la deforestación y escenarios de cambio climático.</p>	<p>1. Fortalecimiento del proceso de toma de decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad local y regional, incluidas las áreas aledañas al SINAP: mecanismos de concertación, liderazgo, normatividad, y análisis de implementación de instrumentos económicos para la preservación</p>



Indicador	Número de hectáreas protegidas	Meta	14612,76 hectáreas
------------------	--------------------------------	-------------	--------------------

Medidas obligatorias	
Preventiva	Correctiva
<p>No permitir la ocupación de cauce, faja paralela a las fuentes de agua al caño Morrocoy en la cabecera municipal, así mismo en las sabanas inundables y en la zona de recarga de acuíferos en la zona occidental del casco urbano.</p>	<p>Aplicar sanciones ambientales a los promotores de incendios forestales en las riberas del río Guayabero y el caño Morrocoy</p>
	<p>Incorporar las medidas establecidas por el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>
	<p>Elaborar e incorporarlas medidas de los estudios básicos y detallados una vez se realicen (Decreto 1087 de 2014 compilado en el Decreto 1077 de 2015).</p>
	<p>Estudio a detalle de las inundaciones se localizan en las zonas adyacentes al río Losada y caño Perdido, sobre los centros poblados de San Juan de Losada, la Cristalina, los Laureles, Aires del Perdido y Bocas del Perdido. Estudios detallados de movimientos en masa se concentran en las veredas Aquitania, la Azucena, la Pailas y Alto losada. Estudios de avenidas torrenciales que se deben concentrar en la zona montañosa de las veredas Alto Guaduas, Brisas de Losada, Alto Losada, Puerto Losada y en el Parque Nacional Natural Tinigua</p>
	<p>Aplicar sanciones ambientales a los promotores de incendios forestales en las riberas del río Guayabero y el caño Morrocoy</p>